



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

A la doctora **GINA MARCELA GÓMEZ CUELLAR**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **1094888185** y portadora de la tarjeta profesional n. ° **194285**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220057500** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
**Bogotá**

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

A la doctora **CLARA ALICIA CARRILLO PARRA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **51960895** y portadora de la tarjeta profesional n. ° **325845**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220067800** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
**Bogotá**

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

A la doctora **CINDY CRISTINA NIEVES FERRER**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **1032428627** y portadora de la tarjeta profesional n. ° **284793**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220070400** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
**Bogotá**

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

Al doctor **HECTOR MARCIAL QUIÑONES QUIJANO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **87947079** y portador de la tarjeta profesional n. ° **256548**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220073000** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

Al doctor **RODOLFO RIOS LOZANO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **1037332** y portador de la tarjeta profesional n. ° **87238**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220073000** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

---

**Bogotá**



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

Al doctor **DASNEY LOPEZ BOTERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **41673461** y portador de la tarjeta profesional n. ° **50988**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220100800** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

A la doctora **MARÍA DEL ROCIO DÍAZ DE LOS RIOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **66862038** y portadora de la tarjeta profesional n. ° **92232**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220105100** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

---

**Bogotá**



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

A la doctora **JENNY CAROLINA MOLINA GACHA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **53076006** y portadora de la tarjeta profesional n. ° **277481**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 28 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220142800**, seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 28 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, y en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

Al doctor **ALEXANDER AMAYA MARTÍNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **79283457** y portador de la tarjeta profesional n. ° **103630**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, para que comparezca de manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220051300** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

**Bogotá**

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**EMPLAZA:**

Al doctor **MARTÍN PATIÑO MARTÍNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n. ° **79618185** y portador de la tarjeta profesional n. ° **121312**, para que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de febrero de 2024, por medio de la cual se dispuso fijar edicto inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, comparezca manera virtual, mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida a intervenir en el proceso disciplinario n. ° **11001250200020220052700** seguido en su contra, del cual conoce la magistrada PAULINA CANOSA SUÁREZ.

Se fija el presente edicto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por el término de tres (3) días. Se hace saber que, si dentro del término de fijación del presente edicto no comparece, se declarará persona ausente y se le designará defensor(a) de oficio con quien se adelantará la actuación hasta su culminación.

Se fija hoy miércoles, 6 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy viernes, 8 de marzo de 2024 a las cinco (5) p.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Luis Miguel Castaño Garzón  
Escribiente Nominado